



CHILE

mlp/jch
S. 19ª

Oficio N° 357
Inc.: intervención

VALPARAÍSO, 4 de mayo de 2010

El Diputado señor ALFONSO DE URRESTI LONGTON, en uso de las facultades que le confieren los artículos 293 del Reglamento de la Cámara de Diputados y 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy, ha requerido se oficie a US. y, por su intermedio, al señor director de Obras Hidráulicas, con el objeto de que se le haga llegar su intervención, en la cual solicitó, si lo tiene a bien, se adopten las medidas necesarias para subsanar tanto los problemas de falta de presión de agua como los de conectividad que impiden a los habitantes de la localidad de Huelleshue, comuna de Valdivia, contar con el adecuado abastecimiento del vital líquido y poder enfrentar emergencias como un incendio.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de US.

Dios guarde a US.



IVÁN MOREIRA BARROS
Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados



MIGUEL LANDEROS PERKIČ
Prosecretario (A) de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS



FALTA DE PRESIÓN DE AGUA EN LOCALIDAD DE HUEYELHUE, COMUNA DE VALDIVIA. Oficio.

El señor DE URRESTI.- Señor Presidente, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas, principalmente a la Dirección de Obras Hidráulicas, a fin de que nos informe acerca de los motivos de la falta de presión de agua en la localidad de Huellel hue, comuna de Valdivia.

Hace poco más de una semana sufrimos un lamentable incendio que arrasó con varias viviendas de la localidad, en donde a los bomberos -una institución abnegada que desde 1954 prestan servicio a la zona- les resultó imposible apagar el incendio por no tener la presión suficiente de agua. Ello, simplemente porque existen malas condiciones de la operatoria de presión de agua para lograr concurrir con su carro a sofocar los incendios.

Es inaceptable que a menos de veinte minutos de la ciudad de Valdivia se produzca un incendio de esta magnitud y los bomberos no puedan actuar por la falta de agua.

Por las razones expuestas, solicito que se oficie al ministro de Obras Públicas a fin de saber cuáles son las disponibilidades de conexión y presión de agua que se requiere para esta localidad, de manera que este tipo de inconvenientes no se vuelvan a repetir, ya sea en esta localidad alejada de la comuna de Valdivia o en cualquier parte de Chile.

Asimismo, pido que se envíe copia de esta intervención al presidente de la junta de vecinos y a la junta nacional de Bomberos de Chile para que se tomen las medidas pertinentes y sepan lo que estamos formulando.

He dicho.

ES COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN N°19 DE FECHA 04 DE MAYO DE 2010.


PABLO ONETO GARCÍA
Abogado Oficial Mayor de Secretaría